

**ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRIERIA PARA EL ACOPIO DEL CORCHO DE LA CAMPAÑA 2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPER SIMPLIFICADO MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA  
EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A.  
(EMEMSA)  
Jerez de la Frontera**

**Datos de publicación**

Expediente: ARRIERIA -I-2023

**Objeto del Contrato**

- **Perfil del Contratante:** EXPLOTACION DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESAS MUNICIPAL S.A. (EMEMSA) <https://web.jerez.es/webs-municipales/ememsa/perfil-del-contratante>
- **NIF.:** A11628179
- **Adjudicador:** EXPLOTACION DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESAS MUNICIPAL S.A. (EMEMSA)
- **Dirección:**  
C/ Patricio Garvey 1 – 3º Planta  
Jerez de la Frontera (Cádiz)  
C.P.: 11402
- **Adjudicador es una central de compras:** No
- **Provincia de Tramitación:** Cádiz
- **Tipo de contrato:** Servicio
- **Denominación del Contrato:** Prestación del Servicio de Arriería para el acopio del corcho de la campaña 2023 en los Montes de Propios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
- **Lugar de ejecución:** Jerez de la Frontera
- **Número de expediente:** ARRIERIA -I-2023  
**Descripción:** El objeto del contrato será la realización de todas las actuaciones necesarias para la recogida y puesta en cargadero mediante arriería del corcho de la campaña 2023 en los Montes de Propios de Jerez de la Frontera. Dichos trabajos se ejecutarán en el conjunto de Montes de los Montes de Propios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, concretamente en la Finca la Jarda, paraje "La Gallina" con una superficie aproximada de 617 ha. y un descorche aproximado de 11.000 Quintales Castellanos.
- **División por Lotes:** No
- **Número de Lotes:** 0

**Tramitación y procedimiento de adjudicación**

Conforme al artículo 326 del LCSP, el órgano de contratación de EMEMSA estará asistido por una Mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas. La Mesa estará constituida por un Presidente, tres Vocales y un Secretario.

Todos los miembros de la mesa tendrán voz y voto, excepción hecha del secretario que sólo tendrá voz.

Para la válida constitución de la mesa deberán estar presente la mayoría absoluta de sus miembros, y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano

- **Órgano de Contratación:** Presidenta de EMEMSA

- **Mesa de Contratación\*:**
  - **Presidente/a**-Ana Leonor Timermans Parra – Directora-Gerente
  - **Vocal**-Carlos J. Macías Sampalo - Jefe de Departamento
  - **Vocal**-Luis Segovia Sampalo - Jefe de Unidad
  - **Vocal**-José Andrés Santana Gamero - Oficial
  - **Secretario/a**-M<sup>a</sup> Milagro Pérez Pérez - Secretaria del Consejo de Administración
- **Procedimiento:** Abierto super simplificado
- **Tramitación:** Ordinaria
- **Idioma de presentación de ofertas o solicitudes:** castellano

#### Presupuesto base de licitación

Valor Estimado del presente contrato:	<b>55.000,00€</b>
IVA correspondiente al tipo impositivo del 10%:	<b>5.500,00€</b>
Presupuesto Base de Licitación Total:	<b>60.500,00€</b>

El gasto efectivo está condicionado por los Quintales castellanos reales descorchados, a razón de 5€/Quintal castellano. EMEMSA, por tanto, no queda obligada a destinar la totalidad del presupuesto indicado.

**El único criterio que servirá de base para la adjudicación del contrato objeto de este procedimiento, será el importe por Quintal castellano descorchado, siendo el importe máximo 5€/Quintal castellano.**

#### Notas:

Contrato no sujeto a regulación armonizada.  
Contrato no susceptible de recurso especial.

#### Características del Servicio

Los establecidos en el **Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares**. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse al pliego y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

#### Presentación de Ofertas

##### Lugar y Fecha límite de presentación de ofertas:

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado en el plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** (si no es laborable, el primero que lo sea), **contados desde el día siguiente a su publicación**, con anterioridad a las 12,00 horas, en las oficinas de EMEMSA, no teniéndose en consideración la oferta que se haya recibido mediante procedimiento que no permita garantizar el secreto de la misma hasta la celebración del acto de apertura. Las ofertas serán remitidas en el formato que se presenta en el siguiente pliego a la dirección:

**A/A Órgano de Contratación –Expediente: ARRIERIA -I-2023**  
**Explotación de los Montes de Propios Empresa Municipal S.A.**  
**Calle Patricio Garvey, 1-3ª planta**  
**11402 – JEREZ**

También podrán presentarse proposiciones por correo o por mensajería, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío por la Oficina de Correos o empresa de mensajería y comunicar en el mismo plazo señalado en

Página 2 de 3

el párrafo anterior al Órgano de Contratación, por correo electrónico, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso que sea recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. No obstante, transcurridos **CINCO DÍAS (5) NATURALES** (si no es laborable, el primero que lo sea) desde la terminación del plazo, no será admitida ninguna proposición enviada por correo o mensajería.

#### Apertura de Ofertas

- **Lugar:** EXPLOTACION DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL, S.A. (EMEMSA)  
C/ Patricio Garvey 1 – 3º Planta  
Jerez de la Frontera (Cádiz)  
C.P.: 11402
- **Fecha de Apertura sobre de criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas:** a los **ONCE (11) DÍAS HÁBILES** (si no es laborable, el primero que lo sea), **contados desde el día siguiente a su publicación, a las 10:30 horas.**
- En el caso de que la oferta del licitador que haya obtenido la mejor puntuación se presuma que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el artículo 149, la mesa le otorgará un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para que el licitador justifique su oferta desde el envío de la correspondiente comunicación.
- En el caso de que se tenga que otorgar un plazo de subsanación este será de **TRES (3) DÍAS HÁBILES.**

#### Criterios objetivos para la selección de candidatos en el procedimiento:

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.

#### Documentos Adjuntos

- Informe de Necesidad.
- Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.

#### Criterios de adjudicación y condiciones particulares de ejecución del contrato

Los establecidos en Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares.

Jerez de la Frontera, en la fecha de la firma,

Fdo.: María del Carmen Sánchez Díaz  
-Presidenta-